

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	35.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	29.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	36.00	3
Total		100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t respecto a las asistencias técnicas programadas para el mismo año.	(Número de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t / Número de acciones de Asistencia Técnica planificadas por los equipos de provisiones para el año t) * 100	100.00 % [(40.00 / 40.00) * 100]		12.00	1
2	Tiempo Promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al PTRAC durante el año t	Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte de PTRAC durante el año t ? Fecha en que un proyecto fue presentado para evaluación técnica durante el t / N° Total de proyectos que fueron presentados a evaluación técnica durante el año t	3.99 días [1338.00 / 335.00]		12.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) * 100	25.0 % [(2.0 / 8.0) * 100]		11.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 29.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	13.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t	139.64 % [(4972182.00 / 3560676.00) * 100]		8.00	

		+ gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100				
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	41.8 % [(23.0 /55.0)*100]		8.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 36.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	11.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	92.08 % [(93.00 /101.00)*100]		13.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	92.31 % [(12.00 /13.00)*100]		12.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Realizar una actividad de capacitación avanzada de 16 horas de duración al menos, dirigida a funcionarios/as de la SUBDERE (inclusive a las Unidades Regionales) que no hayan sido capacitados anteriormente. Esta actividad entregará conocimientos y estrategias metodológicas que puedan ser abordadas en el marco de la gestión institucional tendientes a disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género. Estará incorporada al Plan Anual de Capacitación y los contenidos del curso serán aprobados con la Red de Expertas previo a su realización. Esta actividad podrá ser impartida en forma presencial o en modalidad (E-learning), lo cual será parte de la decisión estratégica del servicio el año próximo.
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	i) Envío de Oficio Circular a los Gobiernos Regionales dirigido a la máxima Autoridad Regional promoviendo la incorporación

		<p>de las SEREMI del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el proceso de Coordinación del Gasto Público (CORGAPU).</p> <p>ii) Identificar la variable de género en las iniciativas postuladas al ARI y PROPIR de los Gobiernos Regionales en la plataforma www.chileindica.cl, que permitirá relacionar, la estructura de inversión local y regional con la perspectiva de género. Con lo que se generará un reporte del PROPIR el que será enviado a las SEREMis del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Igualmente, se realizará una capacitación a distancia, con el objeto de entregar competencias y reforzar conocimientos en usuarios frecuentes y los nuevos sobre la Plataforma www.chileIndica.cl lo que permitirá que sean ellos, los que puedan elaborar informes de gestión sobre su respectivo ARI Regional 2023.</p>
--	--	---

Notas:

- 1 Respecto del numerador se entenderá por "Número de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t?, las acciones de asistencia técnica, realizadas en forma presencial (en regiones o en SUBDERE) o mediante video conferencia, por los Equipos de las Provisiones/Programas/Unidades del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales y la Unidad de Territorios de convergencia que tiene a su cargo el Plan Especial de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados (Rezago) del departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, utilizando la metodología para la realización de Asistencias Técnicas a los Gobiernos Regionales aprobada por la Jefatura de División de Desarrollo Regional.

Las asistencias técnicas tienen como propósito el traspaso de habilidades para el desarrollo de los componentes del programa- planificación territorial, provisión de servicios de infraestructura y fortalecimiento institucional, como también fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los gobiernos regionales. Respecto del denominador, se entenderá por ?Número de acciones de Asistencia Técnica planificadas por los equipos de provisiones para el año t?, las acciones planificadas por cada uno de los Equipos de la Provisiones del Departamento de Gestión de Inversiones y el Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional.

Se debe tener presente que el numerador del indicador es variable, considerando elementos tales como la demanda de los gobiernos regionales, los avances en la ejecución presupuestaria, restricciones o ajustes presupuestarios, entre otros. Se entenderá por equipos de provisiones/Programas/Unidades a los profesionales que se desempeñan en las Unidades de Residuos Sólidos, Saneamiento Sanitario, Energización, Infraestructura Rural, Puesta en Valor del Patrimonios, del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales y a los profesionales del Plan de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados (Rezago) de la Unidad de Convergencia, dependientes del Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, todos de la División de Desarrollo Regional.

La metodología para la realización de Asistencias Técnicas a los Gobiernos Regionales, corresponde a un documento interno aprobado por la Jefatura de la División de Desarrollo Regional.

- 2 De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la Unidad Regional Subdere (URS). Dicha evaluación técnica es realizada por profesionales del programa y consiste en un análisis técnico y administrativo de cada proyecto postulado por las diversas comunas del país. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica hasta que el proyecto es declarado OBSERVADO PROGRAMA o ELEGIBLE. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.